

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 5051

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de ejecutivo con el número 778/83, a instancia del Procurador, don Antonio Aguirre Soubrier, en nombre de don Francisco Cortés Castillo, vecino de Aguilas y con domicilio en Marín Menu, 7-2.º A, contra don Juan Pérez Mota, vecino de Aguilas, y con domicilio en Ramón y Cajal, 150, viv. esc. 1.º B, en reclamación de la suma de 279.873 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de junio del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 25 de julio y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 22 de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana.—Finca número veintiocho.—Local a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, sin número de gobierno, sito en las calles Hospital y San Ramón de la Villa de Aguilas, con acceso por el portal número tres de la calle de San Ramón, por medio de escalera y ascensor, señalado con la letra B. Tiene una superficie construida de ciento treinta y tres metros y setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Linda: frente, meseta de escalera y vivienda letra C, del portal número tres; derecha entrando, calle San Ramón; izquierda, vivienda letra A, del portal número tres, y fondo, calle del Hospital.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilas, al tomo 1.932, folio 79, finca número 29.172.

Cargas: Se encuentra gravada con una hipoteca constituida por el Banco de Crédito a la Construcción, S.A., quedando respondiendo de 1.623.000 pesetas de principal sus intereses de cinco años al 11% y del 20% de dicho capital para costas.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Lorca a 9 de mayo de 1988.—El Juez de Primera Instancia, Ezequiel García García.—El Secretario.

Número 4773

DISTRITO ORIHUELA

EDICTO

Don José Luis Rey Espejo, Juez de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 907/85, sobre daños en tráfico, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio, el día 13 de julio próximo, a las 10,10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de la Fruta, s/n., citándose a tales efectos a Josefa Mora Ruedas, con último domicilio conocido en Cobatillas, actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Josefa Mora Ruedas, en ig-

norado paradero, expido el presente que firmo y sello en Orihuela a 9 de mayo de 1988.—El Juez, José Luis Rey Espejo.—La Secretaria.

Número 4777

DISTRITO ORIHUELA

EDICTO

Don José Luis Rey Espejo, Juez de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 1.133/87, sobre lesiones tráfico, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio, el día 6 de julio, próximo a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de la Fruta, s/n., citándose a tales efectos a Agustín José Caballero Pedraza, con último domicilio conocido en Murcia, actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Agustín José Caballero Pedraza, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Orihuela a 10 de mayo de 1988.—El Juez, José Luis Rey Espejo.—La Secretaria.

Número 4778

DISTRITO ROQUETAS DE MAR (Almería) REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Juan Navarro Martínez, de 31 años de edad, de estado soltero, natural de Murcia, de paradero desconocido, para que cumpla la pena de un mes de privación del carnet de conducir, que corresponde a la condena que se le ha impuesto en J.F. número 102/84.

Poniéndolo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado y al propio tiempo se le requiera para que cumpla la pena antes mencionada.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se extiende la presente en Roquetas de Mar a 13 de mayo de 1988.—El Secretario.